



**Comité Nacional
Contra la Trata de Personas**

Plan Estratégico 2008 – 2012

Comité Nacional contra la Trata de Personas

Primera Edición

Tiraje: ejemplares

San Salvador, 2008

Coordinación:

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dra. Ana Elizabeth Cubías

Revisión y Edición:

Oficina Internacional del Trabajo (OIT/IPEC)

Guadalupe Portillo

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Elizabeth Ramírez

Impresión...

EQUIPO DE TRABAJO DEL PLAN

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dra. Elizabeth Cubías
Licda. Ludmila Aguirre
Licda. Doris Castro
Licda. Cecilia Ramírez
Lic. Armando de Paz Ortíz

Ministerio de Educación

Licda. Carolina Ramírez
Licda. Alma Corina Acosta
Licda. Isolina de Marín

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Licda. Marleny Espinoza

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Lic. Mario Hernández

Ministerio de Hacienda

Licda. Estela Yáñez

Asamblea Legislativa

Licda. Claudia Pimentel
Licda. Marta Evelyn Batres Araujo
Licda. María Elizabeth Carranza

Fiscalía General de la República

Lic. Carlos de la O
Licda. Marina
Licda. Violeta Olivares Pineda

Procuraduría General de la República

Licda. Claudia Cáceres

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

Licda. Doris Castro
Licda. Yanira Zepeda de Madrid
Lic. Ciro López

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

Lic. Oscar Mátal

Instituto de Medicina Legal

Dr. Carlos Ernesto Méndez

Dirección General de Migración y Extranjería

Licda. Helen Xiomara Flamenco

Licda. Argentina Rodríguez

Policía Nacional Civil

Sargento José Noé Ayala Flores

Cabo María Magdalena Hernández

Agente Carlos Edgardo Posada

Agente María Celina Melgar

Secretaría Nacional de la Familia

Licda. María Teresa Sagastume

CONTENIDO

Introducción

- I. Antecedentes
- II. Metodología de formulación del Plan
 1. Validación del producto final.
- III. Estrategia del Plan
 1. Justificación y enfoque del Plan
 2. Estrategia Global de intervención
 3. Objetivo estratégico
 4. Áreas estratégicas de intervención
 5. Objetivos por área de intervención
 6. Metas Globales
 7. Acciones Estratégicas y metas específicas
 8. Sistema de monitoreo y evaluación del plan
- IV. Gerencia del Plan
 1. Enfoque de gerencia del Plan
 2. Áreas de responsabilidad
 3. Perfil gerencial del Comité ejecutor
 4. Coordinación interinstitucional
 5. Operativización del plan (año 1)
- V. Anexos
 1. Decreto de creación del Comité Nacional contra la Trata.
 2. Plan estratégico de combate a la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescente de El Salvador 2007-2009.
 3. Plan Operativo 2008-2009 de la Mesa de Trabajo contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes.

Presentación (Elaborada por la Ministra de Relaciones Exteriores, por ser dicho Ministerio quien ostenta la Presidencia del Comité).

Introducción

En El Salvador la lucha contra la Trata de Personas se concentra en los últimos años principalmente en la consolidación legal de las diversas modalidades que lesionan el bien jurídico identificado de las víctimas en el orden de Crímenes Contra la Humanidad.

Se cuenta con una **Política Nacional para la erradicación de la Trata de Personas en El Salvador**, que es el documento marco que guía las acciones públicas en el abordaje a dicha problemática. De este instrumento de carácter público, se diseñan las acciones del presente Plan el cual tiene un énfasis importante en el fortalecimiento de los avances institucionales logrados, además de consolidar acciones claves en el marco de la atención a las víctimas de la trata de personas.

Sumado a ello, el Estado ha realizado distintas acciones, como la creación de divisiones especializadas dentro de la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil; asimismo, cada institución involucrada en el combate a la Trata de la Personas desarrolla acciones y convenios con organismos internacionales para que desde sus mandatos institucionales se atienda a las víctimas y consolidar el combate a los autores de los crímenes plasmados en el Código Penal y Procesal Penal.

El Comité Nacional Contra la Trata de Personas¹, se ha establecido como máxima entidad en el abordaje de dicho delito a escala interna y externa.

El Comité cuenta con la participación de las siguientes instituciones: Asamblea Legislativa, Corte Suprema de Justicia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Seguridad Pública y Justicia a través de la Dirección General de Migración y Extranjería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Turismo, Secretaría Nacional de la Familia, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y la asesoría de los organismos internacionales: Organización Internacional del Trabajo, Comisión Interamericana de la Mujer de la Organización de los Estados Americanos, Agencia de las Naciones Unidas para la Infancia y Organización Internacional para las Migraciones.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil pueden ser consultadas y llamadas por el Comité cuando sea necesario, además de quedar establecido que dicha instancia tiene la facultad de incorporar paulatinamente a la Sociedad Civil y conjuntar esfuerzos.

¹ Creado mediante Acuerdo Ejecutivo número 114 de fecha 1 de Diciembre de 2005.

Es por tanto, una responsabilidad y compromiso de dicho Comité el desarrollo del presente Plan Nacional contra la Trata de Personas, para el periodo 2008-2012.

Antecedentes

La trata de personas es considerada una forma de esclavitud moderna, en la cual se degrada al ser humano a la condición de objeto; de ella existen antecedentes y manifestaciones tanto en el ámbito internacional como nacional, en el caso del el salvador desde 1998 se dan intentos de tipificar el delito, así tenemos un caso en la ciudad de San Miguel, en donde la FGR detectó un caso de trata de personas con fines de explotación sexual comercial de tres nicaragüenses y una hondureña, no lográndose tipificar en ese momento como “trata de blancas”² en su fase inicial, pero su tipificación final fue de “corrupción agravada”.

El Estado de El Salvador ratificó el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional³, se avanzó en el abordaje conceptual del problema y, para el caso de El Salvador, se logró tipificar penalmente el delito de trata de personas⁴ en el año 2004. Pero aún existen retos, que se ven reflejados en las pocas sentencias condenatorias emitidas por los tribunales de justicia, aspecto que se retoma en el presente Plan de cara a ir fortaleciendo las acciones institucionales.

Desde que el Departamento de Estado de los Estados Unidos, emite su informe anual sobre la situación de trata de personas en el mundo, El Salvador es evaluado como un país emisor, de tránsito y receptor de víctimas de trata de personas⁵, hasta la fecha los casos documentados van mostrando las diversas modalidades que este fenómeno presente, además de evidenciar que las personas vulnerables tienen diversas características, pero una constante es la recurrencia de casos de niños, niñas y adolescentes.

A nivel de normativa nacional, se cuenta con una legislación que ofrece las herramientas básicas para perseguir el delito, las instancias encargadas de la investigación del delito, han realizado esfuerzos importantes en la capacitación al personal sobre técnicas investigativas que aporten pruebas contundentes para el juzgamiento y sanción de este delito de manera efectiva. Así encontramos que las unidades y divisiones especializadas encargadas del combate al tema se han fortalecido; dentro de la Policía Nacional Civil se cuenta con un Departamento contra la Trata de Personas ubicado dentro de la División de Fronteras, la cual pertenece a la Subdirección de Investigaciones; cuenta con 19 Investigadores para cubrir todo el territorio nacional, los cuales están distribuidos de la

²Término en desuso pero que se menciona para contextualizar el enfoque bajo el cual se abordó la problemática en ese momento. El término cayó en desuso, por ser discriminatorio,

³ Ratificado el 18 de Diciembre de 2003.

⁴ Artículos 367-B y 367-C

⁵ Según Informe sobre Trata de Personas del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, del año 2006.

manera siguiente: diez en la sección de Investigaciones, tres en la sección de atención a víctimas, tres en la sección atención al migrante, y tres incluyendo al Jefe en la sección proyecciones y capacitaciones.

Por otra parte, la Fiscalía General de la República cuenta con una unidad especializada contra el tráfico ilegal y la trata de personas conformada por 12 fiscales y creada a partir del año 2002.

El cumplimiento de tratados internacionales ratificados por El Salvador, en la lucha contra la trata de personas en todas sus modalidades ha permitido que las acciones realizadas se cumplan con esos criterios establecidos incluso con miras a superarlos.

A partir de la tipificación del delito de trata de personas como tal, de alguna manera se activó el aparato institucional a diversos niveles generándose acciones importantes en áreas como:

Persecución del delito: Se han impulsado otras reformas a la normativa nacional que complementan las de carácter penal, hubo un incremento de los operativos, en el año 2006 y 2007 se habla de 150 víctimas recuperadas y 88 personas detenidas. Instituciones como la Dirección General de Migración y Extranjería, establecen la posibilidad de crear dentro de la unidad de investigaciones el área de combate a la trata de personas. Además existe un dialogo entre las diversas instituciones vinculadas a la sanción del delito para mejorar la coordinación y la efectividad en la investigación y sanción del delito.

Atención a víctimas: Se ha generado una coordinación entre diversas instituciones nacionales, regionales e internacionales para la protección de las víctimas; realizando a la vez esfuerzos para evitar la revictimización al momento de la entrevista sobre todo en los casos de niños, niñas y adolescentes. Desde la puesta en funcionamiento del Albergue para Víctimas de Trata de Personas, se ha atendido un total de 118 víctimas hasta la fecha, en su mayoría salvadoreñas, menores de 18 años de edad, con una edad promedio que oscila en los 15 años, mayoritariamente víctimas de trata con fines de explotación sexual comercial; quienes permanecen en el albergue un promedio de 60 días en el caso de las nacionales y de 20 días en el caso de las extranjeras. Producto del proceso de dialogo y compromiso de las instituciones, se ha logrado generar dos protocolos: 1) Protocolo de repatriación voluntaria de víctimas de trata de personas y 2) Atención a víctimas de trata de personas.

A nivel internacional se han suscrito memorandos de entendimiento con las Repúblicas de Guatemala y México ambos para la protección de víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de personas.

Prevención del delito: Se han desarrollado diversas actividades: talleres, jornadas de capacitación, seminarios, conferencias, jornadas de información, sensibilización y

capacitación que buscan por un lado informar a los funcionarios y fortalecer la capacidad institucional a nivel nacional, así mismo se han establecido redes locales en los municipios de San Francisco Menéndez, La Unión y Acajutla para crear mecanismos interinstitucionales de cooperación eficiente con la sociedad civil.

El Comité Nacional contra la Trata de Personas, ha hecho énfasis en impulsar la formación y el dialogo entre actores claves como jueces, juezas, fiscales y miembros de la policía, con quienes se han desarrollado jornadas formativas y de coordinación de cara a mejorar el proceso penal, habiéndose incorporado de manera activa el Instituto de Medicina Legal.

Se puede mencionar también, la participación activa del Comité en el proyecto piloto sobre prevención de trata de personas desarrollada en centros escolares, implementado por el Ministerio de Educación con el apoyo financiero de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); posterior a la culminación de dicho proyecto, el Ministerio de Educación ha institucionalizado un programa de capacitación dirigidos a docentes, con el propósito de brindarle las herramientas de intervención en el tema de trata de personas en el trabajo de sensibilización dirigido a los alumnos y padres de familia.

I. Metodología de formulación del Plan

Su preparación inicia con la definición de los términos de referencia y alcances del plan, determinados por el Comité Nacional contra la Trata de Personas.

Se entrevistó a un total de diecinueve funcionarios y funcionarias públicos, quienes respondieron un cuestionario sobre contenidos específicos del plan.

Las personas entrevistadas pertenecen a las diferentes instituciones que conforman el Comité Nacional contra la Trata y que tienen responsabilidades directas en la prevención, atención y combate de la Trata de Personas.

Además se desarrollaron dos talleres para la definición de una Misión, Visión y establecimiento de las líneas o ejes estratégicos del Plan, ello implicó un esfuerzo de conocimiento de las instituciones de su quehacer, sus competencias y sus limitaciones.

Con la finalidad de desarrollar condiciones propicias para la consecución del presente Plan, se presentan una serie de actividades determinando actores responsables por área estratégicas de intervención y metas específicas por año.

La operativización del plan inicia con la consulta del mismo con los miembros titulares que conforman el Comité Nacional. Seguido de la validación de este, y su posterior divulgación a nivel nacional.

Previo al desarrollo del mismo se hará la presentación formal a los titulares de cada una de las instituciones que conforman el Comité Nacional.

Posteriormente, se realizará seminario de divulgación del plan nacional al interior de cada una de las instituciones.

Una vez concluido con lo anterior, se procede a la planificación operativa del plan, considerando las acciones puntuales a ejecutar por cada institución, evaluando las acciones estratégicas, los objetivos por áreas de intervención y las metas globales previamente establecidas.

Validación del producto final.

El Plan en su primera versión, fue discutido por los diferentes sectores e instancias públicas y privadas que se consultaron en el proceso de formulación, luego se incluyeron las observaciones finales hasta obtener el instrumento validado.

La versión final del plan se presentó al Comité Nacional contra la Trata de Personas para su respectiva aprobación lo cual está dentro de sus facultades según lo establece su decreto de creación.

En todo el proceso de formulación del plan se tuvo la colaboración técnica y financiera de OIM y OIT.

I. Estrategia del Plan

1. Justificación

El delito de trata de personas tiene antecedentes que se manifiestan en diversas modalidades a nivel nacional e internacional, en la medida que se toma conciencia, este se vuelve mucho más visible y se demanda la institucionalidad del Estado para sensibilizar e informar a la población a fin de prevenir, combatir el delito y atender a las víctimas.

Por lo que se hace necesario contar con un Plan Nacional contra la Trata de Personas que establezca los lineamientos generales del quehacer institucional e interinstitucional en la prevención y combate a este delito, así como también en la atención a las víctimas; por medio de una planeación estratégica que contenga acciones a corto, mediano y largo plazo en cada una de las áreas establecidas.

Declaración de la visión del plan

Ser el instrumento que orienta las acciones estratégicas institucionales e interinstitucionales que permitan alcanzar un país libre de la trata de personas.

Declaración de la misión del plan

Que el Estado asuma, ejecute y cumpla con la legislación nacional e internacional, la Política Nacional para la Erradicación de la Trata de Personas en El Salvador, contribuyendo a la prevención, combate del delito y atención a las víctimas de la trata de personas.

2. Estrategia global de intervención

Las acciones de este plan están basadas en una estrategia de trabajo coordinado, cubriendo diferentes ámbitos de acción para la erradicación de la trata de personas, situación problemática que por su multicausalidad, requiere de un esfuerzo integral que impulse y fortalezca las siguientes acciones:

- a) Realizar estudios cuantitativos y cualitativos para visibilizar el problema.
- b) Identificar a las víctimas de las diversas modalidades de la trata de personas.
- c) Promover la coordinación e identificación de las responsabilidades de todos los entes de la sociedad.

- d) Impulsar cambios culturales encaminados a la no tolerancia de la trata de personas bajo ninguna justificación.
- e) Incidir e incorporar dentro de las políticas públicas acciones de prevención en los programas sociales de Estado.
- f) Fortalecer el marco jurídico nacional en armonía con el marco jurídico internacional.
- g) Fortalecer y Desarrollar programas integrales de atención y recuperación de las personas sobrevivientes de la trata de personas
- h) Diseñar y desarrollar políticas, planes y programas bilaterales, regionales e internacionales de cooperación.
- i) Implementar estrategias locales acordes con la realidad de la localidad y del problema.

3. Objetivo Estratégico

El Plan se enfocará al logro del objetivo estratégico,

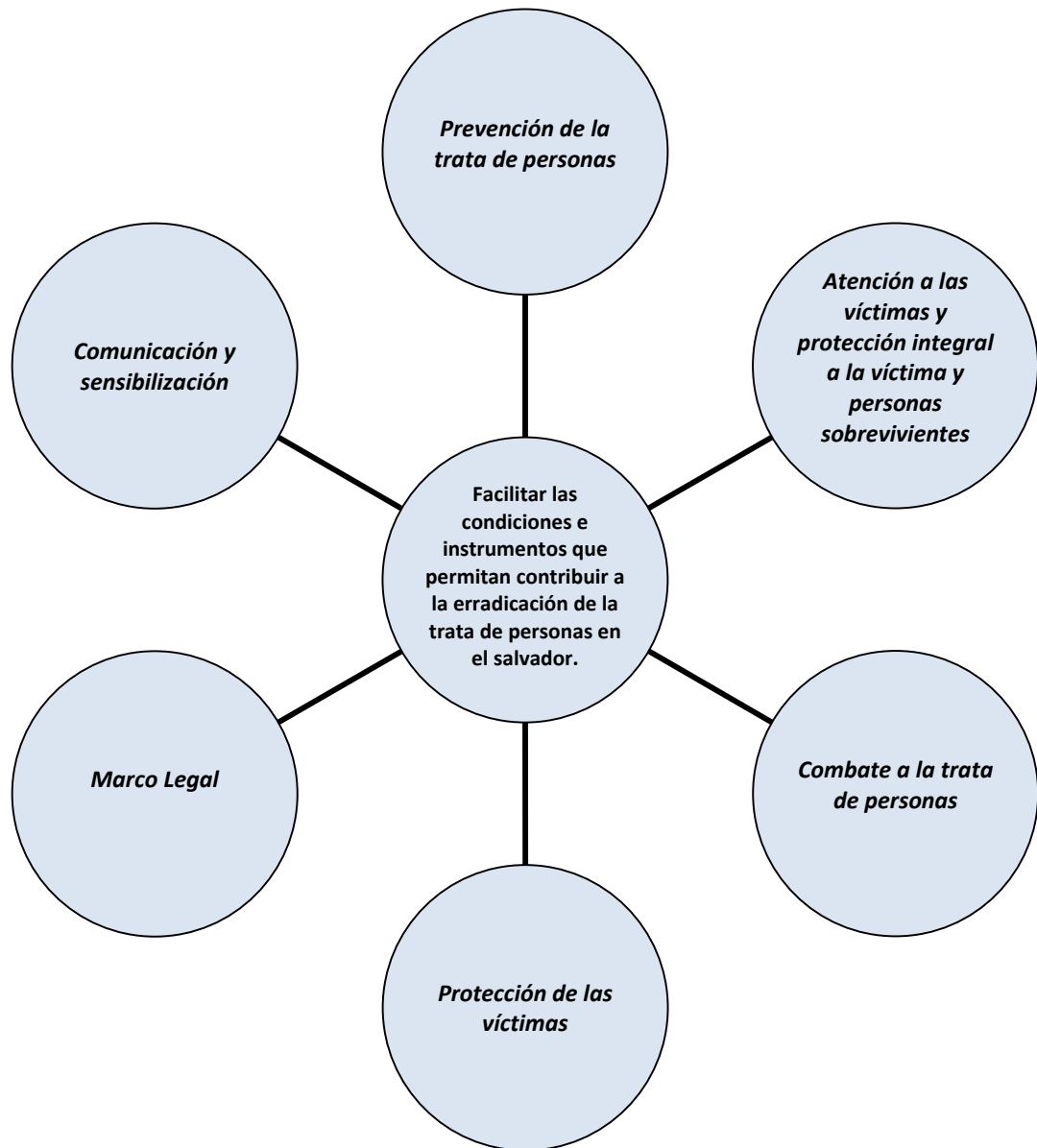
Facilitar las condiciones e instrumentos que permitan contribuir a la erradicación de la trata de personas en el salvador.

4. Áreas estratégicas de intervención

Este plan contempla las siguientes áreas estratégicas:

- 1. Prevención de la trata de personas.**
- 2. Combate a la trata de personas.**
- 3. Atención a las víctimas y protección integral a la víctima y personas sobrevivientes**
- 4. Marco Legal**
- 5. Institucionalidad**
- 6. Comunicación y sensibilización**

Cada una de estas áreas se plantea sus objetivos específicos para contribuir al logro del objetivo estratégico.



5. *Objetivos por área de intervención*

Área Estratégica de Prevención de la Trata de Personas (1) (Objetivo 2.1.2.1 PN)

Consolidar una estrategia nacional de prevención a través de alianzas con la familia, sociedad civil organizada, comunidades e instituciones gubernamentales para la prevención de la trata de personas.

Área Estratégica de Combate a la trata de personas (2)(Objetivo 2.1.2.2 PN)

Consolidar estrategias conjuntas para la investigación, persecución y sanción del delito

Área Estratégica de Atención y Protección Integral a la víctima y personas sobrevivientes (3)(Objetivo 2.1.2.3 PN)

Establecer estrategias de atención integral a las personas sobrevivientes de la trata de personas, que contemple acciones desde su identificación como víctimas, acceso a la justicia hasta su recuperación socio familiar y restitución del ejercicio de los derechos.

Área Estratégica de Marco legal (5)(Objetivo 2.1.2.5 PN)

Revisar la legislación nacional vigente en materia de trata de personas, con el propósito de proponer reformas o creación de leyes para prevención, el combate, la atención de las víctimas, personas sobrevivientes, y de las personas en riesgo.


Área Estratégica de Institucionalidad (6) (Objetivo 2.1.2.6 PN)

Promover al interior de las instituciones la generación de políticas institucionales que permitan cumplir sus competencias en materia de trata de personas.

Área Estratégica de Comunicación y Sensibilización(7) (Objetivo 2.1.2.1 PN)

Promover y generar espacios de información y sensibilización a nivel nacional, con el propósito de enfatizar que la trata de personas es un delito y que su erradicación es responsabilidad de la sociedad en general.

6. Metas Globales

OBJETIVOS		METAS GLOBALES
DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO 		
DE LOS OBJETIVOS POR ÁREAS DE INTERVENCIÓN	1. AREA ESTRATEGICA DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS	En cinco años se han creado estructuras y se han fortalecido las ya existentes, para la prevención del delito de la Trata de Personas en sus diferentes modalidades, en los niveles: Central, regional, departamental y local.
	2. AREA ESTRATEGICA DE COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS	A cuatro años se han creado mecanismos de cooperación entre las instituciones responsables de combatir la Trata de Personas, que permitan la recopilación de información y una atención integral.
	3. AREA ESTRATEGICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA VICTIMAS	A dos años se ha creado y validado un programa de atención, recuperación y repatriación de victimas de trata de personas en sus diversas modalidades, con principios no revictimizantes.
	4. AREA ESTRATEGICA DEL MARCO LEGAL	En cuatro años, lograr la aprobación de reformas o leyes en materia de trata de personas
	5. AREA ESTRATEGICA DE INSTITUCIONALIDAD	A cinco años, las instituciones miembros del Comité Nacional, han incorporado acciones relativas a la trata de personas.
	6. AREA ESTRATEGICA DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	A cinco años, población está informada y rechaza el delito de trata de personas

8. Acciones estratégicas y metas específicas

AREA ESTRATÉGICA 1:		Prevención de la Trata de Personas							
Objetivo Estratégico	Meta Global	Acciones Estratégicas	Metas Específicas	Años del plan					Institución responsable
				1	2	3	4	5	
1.1.1 Consolidar una estrategia nacional de prevención a través de alianzas con la familia, sociedad civil organizada, comunidades e instituciones gubernamentales para la prevención de la trata de personas.	En cinco años se han creado estructuras y se han fortalecido las ya existentes, para la prevención del delito de la Trata de Personas en sus diferentes modalidades, en los niveles: Central, regional, departamental y local-	1.1.1.1 Promoción y divulgación de los derechos de la niñez en los Centros Educativos, con estudiantes, docentes y padres y madres de familia. (objetivo 2.1.2.1 de la PN)	1.1.1.1.1 Capacitar sobre los conceptos y procedimientos básicos en la prevención del delito de la trata de personas en sus diferentes modalidades						RESPONSABLE: MINED. APOYO: MSPAS, PNC, ISNA.
		1.1.1.2 Divulgación a entidades de la sociedad civil organizada, familia y comunidades en la prevención de las diferentes modalidades de la Trata de Personas. (objetivo 2.1.2.1 de la PN)	1.1.1.2.1 Socializar con la sociedad civil organizada, familia y comunidades elementos básicos del delito de la trata de personas						MINED/CNT(SECRETARIA), CSJ
		1.1.1.3 Creación y actualización de mecanismos de acción, para el conocimiento del delito de trata de personas.(objetivo 2.1.2.2 de la PN)	1.1.1.3.1 Realizar investigaciones científicas sobre la trata de personas en las diversas modalidades						MINED/CNT(SECRETARIA)
		1.1.1.4 Sistematización y divulgación de buenas prácticas implementadas. (objetivo 2.1.2.6 de la PN)	1.1.1.4.1 Generar desde la competencia de cada institución pública información sobre prácticas exitosas.						MINED/CNT, CSJ
		1.1.1.5 Institucionalizar las acciones referentes a la prevención a través de la capacitación en los diferentes centro educativos (objetivo 2.1.2.1 de la PN)	1.1.1.5.1 Desarrollar talleres de capacitación a la comunidad educativa.						MINED/CNT
		1.1.1.6 Promoción y divulgación del tema de trata de personas en las Unidades de Salud y Hospitales Nacionales	1.1.1.6.1 Capacitar al personal de Salud del MSPAS en los conceptos y procedimientos básicos de la trata de personas, para su replicación						MSPAS

AREA ESTRATÉGICA 2:	Combate a la Trata de Personas
----------------------------	---------------------------------------

Objetivo Estratégico	Meta Global	Acciones Estratégicas	Metas Específicas	Años del plan					Institución responsable
				1	2	3	4	5	
2.1.1 Consolidar estrategias conjuntas para la investigación, persecución y sanción del delito	A cuatro años se han creado mecanismos de cooperación entre las instituciones responsables de combatir la Trata de Personas, que permitan la recopilación de información y una atención integral.	2.1.1.1 Investigar el delito de la Trata de Personas en sus diferentes modalidades (ESC, Tráfico de Órganos, Matrimonios Forzados, Adopciones Fraudulentas, Prácticas Análogas a la Esclavitud, Trabajo Forzado, etc.) (objetivo 2.1.22 de la PN)	2.1.1.1.1 Aplicar procesos investigativos en relación a Vigilancia y Seguimiento de tratantes, con base a la legislación penal vigente.						FISCALIA/ PNC
			2.1.1.1.2 Aplicar procesos investigativos en relación a Análisis y Procesamiento de la Incidencia Criminal, con base a la legislación penal vigente.						PNC/FISCALIA
		2.1.1.2 Proporcionar lineamientos específicos para la investigación de las diferentes modalidades de Trata de Personas a través de instructivos y manuales de procedimientos. (objetivo 2.1.2. 2 de la PN)	2.1.1.2.1 Creación de los instructivos y manuales de procedimientos para cada modalidad de Trata.						PNC/FISCALIA
			2.1.1.3 Definir, delimitar roles y competencias de las instituciones involucradas en el proceso de investigación del delito de Trata de Personas.(objetivo 2.1.2.2 de la PN)	2.1.1.3.1 Implementar una investigación de campo para dimensionar la sobrevaloración de roles y competencias de las instituciones pertinentes en la investigación Y realice los ajustes necesarios a sus procedimientos internos					
		2.1.1.3.2 Oficializar a través de un informe público los resultados de la investigación.							FGR/PNC/INST. MEDICINA LEGAL
		2.1.1.3.3 Crear mecanismos por medio de los cuales cada una de las instituciones participantes en el proceso de investigación y que estos se socialicen a través del Comité.							FGR/PNC/INST. MEDICINA LEGAL
		2.1.1.4 Minimizar la revictimización por parte de las instituciones que participan en el proceso de investigación del delito Trata de personas. (objetivo 2.1.22 y 2.1.2.3 de la PN)	2.1.1.4.1 Establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones que participan en el Proceso de Investigación para la unificación de la toma de la entrevista a víctimas de Trata.						ISNA/FGR/PNC
			2.1.1.4.2 Brindar la representación y asistencia efectiva de los derechos de las personas menores de edad víctimas del delito de trata de personas en los ámbitos administrativos y judiciales.						PGR

AREA ESTRATÉGICA 3: Atención y Protección de las Víctimas

Objetivo Estratégico	Meta Global	Acciones Estratégicas	Metas Específicas	Años del plan					Institución responsable
				1	2	3	4	5	
3.1.1 Establecer estrategias de atención integral a las víctimas personas sobrevivientes de la trata de personas interna y externa, que contemple acciones concretas desde su identificación como víctimas, trato digno y humanitario, así como el acceso a la justicia hasta su recuperación socio familiar y restitución del ejercicio de los derechos.	A dos cinco años se ha creado y validado un programa de atención, recuperación y repatriación personas sobrevivientes de trata de personas en sus diversas modalidades, con principios no revictimizantes.	3.1.1.1 Elaborar un manual de atención integral a víctimas desde el momento de su identificación que incluya aspectos legales, de educación, salud, recreación y laborales, con un enfoque de equidad de género y derechos humanos. (objetivo 2.1.2.3 y 2.1.2.4 de la PN)	3.1.1.1.1 Un manual aprobado e implementado en el término de 5 años						ISNA/CNT-SECRETARIA ISDEMU/CNT-SECRETARIA DGM-PNC-MINED-MSPAS-MITRAB-FGR Y PGR
			3.1.1.1.2 Revisión anual a partir de su aprobación.						ISNA/CNT-SECRETARIA ISDEMU/CNT-SECRETARIA DGM-PNC-MINED-MSPAS-MITRAB-FGR Y PGR
		3.1.1.2 Diseñar un plan de sostenibilidad del albergue de víctimas de trata. (objetivo 2.1.2.6 de la PN)	3.1.1.2.1 Propuesta técnica y financiera de sostenibilidad del albergue de víctimas de trata elaborada y gestionada con agencias nacionales e internacionales.						ISNA/ CNT-SECRETARIA
		3.1.1.3 Crear un protocolo de atención ambulatorio para atención a víctimas de trata (objetivo 2.1.2.4 de la PN)	3.1.1.3.1 Protocolo de atención ambulatorio, diseñado, validado e implementado						ISNA/CNT-SECRETARIA ISDEMU/CNT-SECRETARIA MSPAS, MINED, FGR, PNC, PGR
		3.1.1.4 Adecuar los protocolos de atención a víctimas de Trata de personas.(objetivo 2.1.2.3 de la PN)	3.1.1.4.1 El personal de las diferentes instituciones que tienen trato con víctimas de trata, conozcan y apliquen los procedimientos para la atención de víctimas de Trata.						ISNA/CNT-SECRETARIA ISDEMU/CNT-SECRETARIA MSPAS, CNT, CSJ, MINED/CNT, PNC, FGR, PGR
		3.1.1.5 Acceso a la educación a víctimas que sean referidas por las instituciones partes del comité. (objetivo 2.1.2.4 de la PN)	3.1.1.5.1 Facilitar el acceso a la educación de personas víctimas de trata						MINED
		3.1.1.6 Acceso a la educación no formal a víctimas de trata (objetivo 2.1.2.4 de la PN)	3.1.1.6.1 Capacitar y reinserter laboralmente a personas víctimas de trata						MINTRAB-CNT-INSAFOR
		3.1.1.7 Atención médica, psicológica y psiquiátrica a las víctimas de trata de acuerdo a las necesidades de la víctima. (Objetivo 2.1.2.3 de la PN)	3.1.1.7.1 Atención en salud a víctimas de trata						ISDEMU MSPAS/CNT-CNSM SNF
		3.1.1.8 Gestión para la atención integral inmediata a víctima de trata (legal, salud, alimentación, albergue). (Objetivo 2.1.2.3 de la PN).	3.1.1.8.1 Atención integral inmediata brindada al 100% de víctimas de trata						ISNA ISDEMU

AREA ESTRATÉGICA 4:		Marco Legal							
Objetivo Estratégico	Meta Global	Acciones Estratégicas	Metas Específicas	Años del plan					Institución responsable
				1	2	3	4	5	
5.1.1 revisar la legislación nacional vigente en materia de trata de personas, con el propósito de proponer reformas o creación de leyes para la prevención, el combate, la atención de las víctimas, personas sobrevivientes y de las personas en riesgo.	En cuatro años, lograr la aprobación de reformas o leyes en materia de trata de personas	5.1.1.1 Elaborar un diagnóstico sobre la legislación existente en el país en materia de trata de personas en sus diferentes modalidades. (objetivo 2.1.2.5)	5.1.1.1.1. Elaboración y validación del diagnóstico.						FGR PNC, ISNA, CSJ
			5.1.1.1.2 Elaboración de propuestas de reformas de ley con base en el diagnóstico elaborado.						
		5.1.1.2 Fortalecer las condiciones jurídicas que den sustento a las instituciones competentes para actuar en defensa y protección de víctimas y de personas en riesgo del delito de trata de personas en sus diferentes modalidades y de protección a testigos.(objetivo 2.1.2.2 y 2.1.2.3 de la PN)	5.1.1.2.1 Normar la incautación de bienes de tratantes para la investigación, indemnización y atención integral de las víctimas de trata de personas en sus diferentes modalidades.						FGR, PNC, PGR, Asamblea Legislativa.
			5.1.1.2.2 Revisar y modificar la tipificación de la trata en sus diferentes modalidades.						FGR, PNC, Asamblea Legislativa, CSJ
			5.1.1.2.3 Revisar la ley de protección a testigos en el país y promover las reformas necesarias.						FGR DGM, Ministerio de Relaciones Exteriores
			5.1.1.2.4 Proponer reformas a la ley de migración para otorgar permisos especiales o en su caso residencias a todas las personas que han sido víctimas de trata de personas						ISDEMU
5.1.1.2.5 Revisión del proceso penal.						FGR, PGR, CSJ			

AREA ESTRATÉGICA 5:		Institucionalidad							
Objetivo Estratégico	Meta Global	Acciones Estratégicas	Metas Específicas	Años del plan					Institución responsable
				1	2	3	4	5	
6.1.1 Promover al interior de las instituciones la generación de políticas institucionales que permitan cumplir sus competencias en materia de trata de personas.	A cinco años, las instituciones miembros del Comité Nacional, han incorporado acciones relativas a la trata de personas.	6.1.1.1 Garantizar procesos de sensibilización y capacitación a los funcionarios claves en la prevención, combate y atención de las víctimas de Trata de personas en sus diferentes modalidades.(objetivo 2.1.2.1 y 2.1.2.4 de la PN)	6.1.1.1.1. Elaboración y validación del diagnóstico.						Cada Institución
		6.1.1.2 Gestionar ante organismos internacionales cooperación financiera y técnica para fortalecer las diferentes acciones que se llevan a cabo en el marco del Plan contra la Trata de Personas y funcionamiento del Comité Nacional contra la Trata de Personas.(Objetivo 2.1.2.6 de la PN)	6.1.1.2.1 Contar con un directorio de agencias y ONGs que apoyan en el tema de trata de personas						Secretaria del CNTP Instituciones miembros del CNTP, por medio de sus áreas de relaciones internacionales.
			6.1.1.2.2 Elaboración y validación de diagnostico de necesidades						
		6.1.1.3 Revisión del Presupuesto General de la Nación para designar fondos a las instituciones claves para el abordaje del tema de Trata de Personas en todas sus modalidades. (Objetivo 2.1.2.6 de la PN)	6.1.1.3.1 Visibilizar los fondos institucionales invertidos en el abordaje de la trata de personas						Cada institución involucrada, impulsadas y apoyadas por el CNTP
			6.1.1.3.2 Gestionar y planificar fondos institucionales para la realización de las acciones						

AREA ESTRATÉGICA 6:	Comunicación y Sensibilización
----------------------------	---------------------------------------

Objetivo Estratégico	Meta Global	Acciones Estratégicas	Metas Específicas	Años del plan					Institución responsable
				1	2	3	4	5	
7.1.1 Promover y Generar espacios de información y sensibilización a nivel nacional, con el propósito de enfatizar que la trata de personas es un delito y que su erradicación es responsabilidad de la sociedad en general.	A cinco años, población está informada y rechaza el delito de trata de personas	7.1.1 Realizar campañas de sensibilización a grupos de interés, nacionales e internacionales, sobre información relativa a la prevención, combate y atención al delito de trata de personas y la necesidad de su erradicación. (objetivo 2.1.2.1 de la PN)	7.1.1.1 Elaborar el plan para el desarrollo de campañas de sensibilización.						Cada Institución
		7.1.2 Realizar jornadas de capacitación a funcionarios gubernamentales relacionados con la prevención, combate y atención al delito de trata de personas (objetivo 2.1.2.1 de la PN)	7.1.2.1 Realizar Campañas institucionales y nacionales						Instituciones miembros del CNTP
		7.1.3 Desarrollar campañas comunitarias de información y sensibilización sobre las causas, modalidades, efectos y denuncia del delito de Trata de Personas y la necesidad de su erradicación. (objetivo 2.1.2.1 de la PN)	7.1.3.1 Validar el plan para el desarrollo de jornadas de capacitación.						Cada institución involucrada, impulsadas y apoyadas por el CNTP
		7.1.4 Propiciar una cultura de denuncia en la población en general, a través de la promoción de los derechos humanos, de la niñez, de la equidad de género y derechos laborales.(objetivo 2.1.2.1 y 2.1.2.2 de la PN)	7.1.4.1 Capacitar funcionarios gubernamentales.						Instituciones miembros del CNTP.
		7.1.5 Socialización de buenas prácticas sobre procesos administrativos y judiciales en la atención a la víctima y combate al delito de trata de personas.(objetivo 2.1.2.6 de la PN)	7.1.5.1 (implementar) Buenas prácticas en las Instituciones Públicas						CNTP - SECRETARIA Cada Institución

7. Sistema de Monitoreo y evaluación del Plan

El monitoreo estará a cargo de cada uno de los coordinadores de área en su tema específico y será consolidado a través de un sistema de información interinstitucional que será implementado por la secretaria técnica del comité nacional.

Esto implica un seguimiento permanente del cumplimiento de metas y objetivos del plan a nivel de insumo, producto y la realización de evaluaciones e informes anuales de cumplimiento del plan

1. Estructura de operativización del plan⁶

EL trabajo del Comité Nacional contra la Trata de Personas para una mayor eficacia de sus actividades, divide su labor en cuatro Subcomisiones siendo las siguientes:

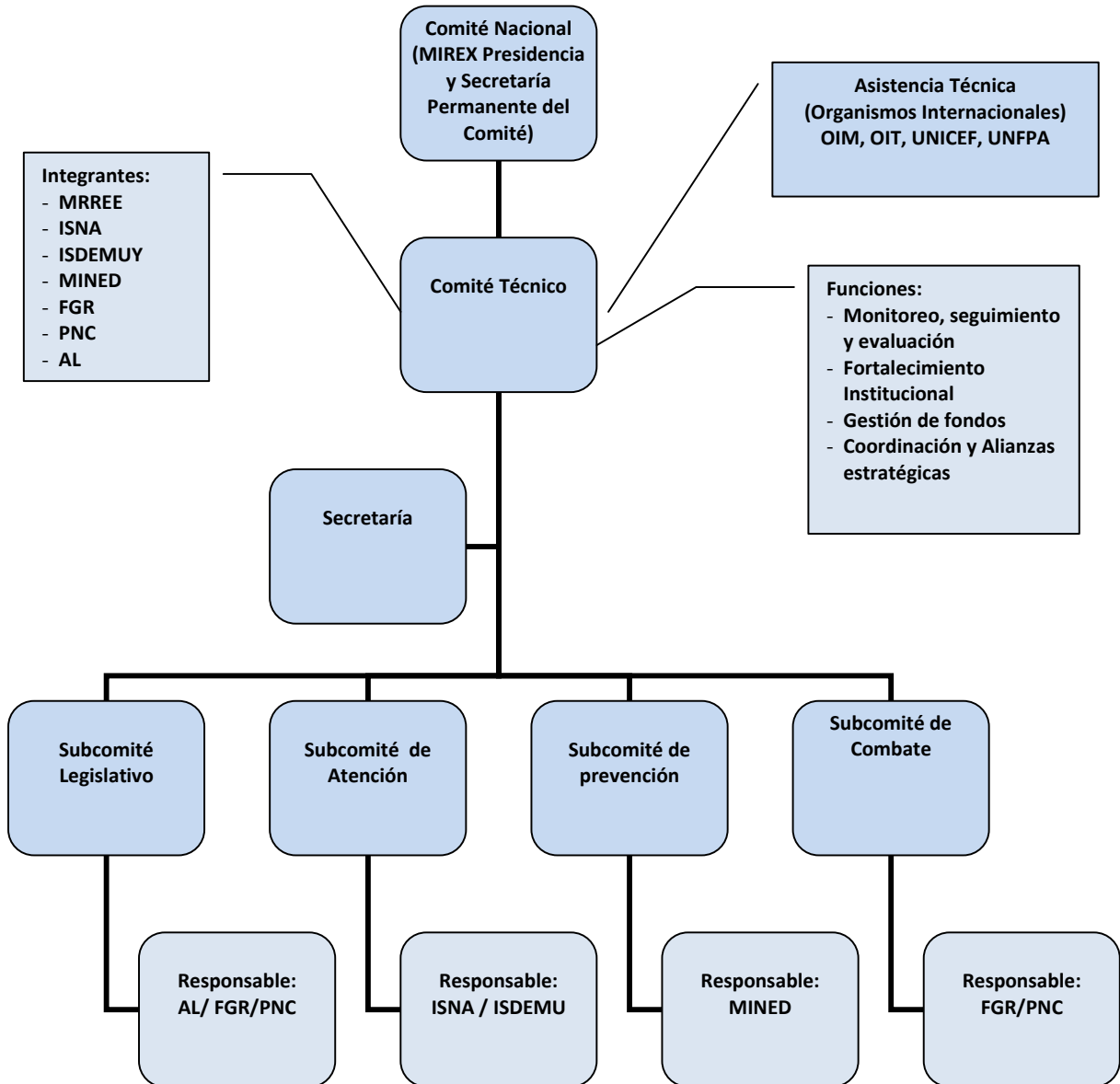
1. Legislación, encargado de dar cumplimiento al área estrategia de fortalecimiento legal y propiciar las condiciones para el fortalecimiento institucional y el responsable de la coordinación es el Ministerio de Relaciones Exteriores
2. Combate, encargado de dar cumplimiento al área de combate a al delito de la trata de personas y responsable es la Fiscalía General de la República
3. Prevención, encargado de dar cumplimiento al área de prevención y sensibilización sobre el delito de tratas de personas y el responsable de la coordinación es el Ministerio de Educación
4. Atención, encargado de dar cumplimiento al área estratégica de atención a víctimas de trata y los responsables de la coordinación son los representantes de del ISNA-ISDEMU

Cada Subcomisión estaría conformada por las instituciones competentes para los fines de la temática de cada una de ellas, lo cual gráficamente queda de la manera siguiente:

⁶ La asilencia técnica debería comprender:

- a) Con el aval de Comité, facilitar un Consultor especialista en evaluación y monitoreo para los dos primeros períodos
- b) Realización de estudios e investigaciones
- c) Cooperación financiera y técnica para el fortalecimiento de las instituciones
- d) Dar recomendaciones sobre la ejecución del Plan Nacional

Estructura de Operativización Gráfico



VI. Anexos

1. Decreto de Creación del Comité Nacional contra la Trata

Con el apoyo técnico y financiero de:



Oficina
Internacional
del Trabajo